



## COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN  
ORDINARIA 2008**

**24 de enero de 2008  
10:30 horas**

### **Integrantes:**

Mtro. Benjamín Marina Martín, Suplente del Lic. José Luis Santiago Vasconcelos Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales y Presidente del Comité de Información.

Lic. Fodel Jamit Simental, Suplente del Lic. Francisco Javier Maciel Álvarez, Director General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, y Titular de la Unidad de Enlace.

Lic. Héctor Rodríguez Franco, Suplente del Lic. Francisco Javier Molina Ruiz, Titular del Órgano Interno de Control.

### **Invitados:**

Lic. Alejandro Gómez Sánchez, Visitador General en la Procuraduría General de la República.

Lic. Luis Felipe Cangas Hernández, Coordinador de Asesores de la Dirección General de Comunicación Social.

### **Orden del Día**

**I.-Revisión y aprobación del Orden del Día.**

**II.-Análisis y en su caso firma del Acta de la sesión anterior.**

**III.- Solicitudes de acceso a la información, clasificadas como reservadas o confidenciales.**

**3.1-** Análisis y, en su caso aprobación de la clasificación de la información, expuesta por la Dirección General de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor referente a las solicitudes de acceso con número de folio 0001700005308 y 0001700005408, que a la letra dicen:

**"SOLICITO COPIA CERTIFICADA DE LA LISTA DE NOMINA O RAYA DEL AÑO 2007 DEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL SERGIO IVAN CRUZ LEDESMA ADSCRITO A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL ESTADO DE JALISCO, CON BASE EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA.." (sic)**

**"SOLICITO COPIA CERTIFICADA DE LA LISTA DE NOMINA O RAYA DE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL ADSCRITOS A LA DELEGACION JALISCO."(sic)**



## COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN  
ORDINARIA 2008

24 de enero de 2008  
10:30 horas

### IV.- Cumplimiento a resoluciones de recursos de revisión dictados por el IFAI.

4.1- Análisis de la solicitud de suspensión al cumplimiento de la resolución dictada por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) bajo el recurso de revisión 3551/07, expuesta por la Dirección General Jurídica en Materia de Delitos Electorales de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, sobre la solicitud de acceso con número de folio 0001700131507, que a la letra dice:  
**"COPIA DE LAS AVERIGUACIONES PREVIAS INICIADAS CONTRA VICENTE FOX QUESADA."**(sic)

### V.-Asuntos Generales

5.1- Análisis y, en su caso aprobación de la clasificación de la información, expuesta por el Centro de Evaluación y Desarrollo Humano, referente a la solicitud de acceso con número de folio 0001700220807, que a la letra dice:  
**"Centro Nacional de Control y Confianza en los que se aplican pruebas de polígrafo, entorno social, situación patrimonial y antidoping, además de otros exámenes psicológicos. SE SOLICITA LOS NOMBRES Y CARGO DE QUIENES FUERON EXAMINADOS QUIENES NO PASARON LAS PRUEBAS Y CONTINUAN LABORANDO DE 2007 A LA FECHA."**

5.2- Análisis y, en su caso aprobación de la inexistencia de la información, expuesta por la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, así como de la Visitaduría General sobre la solicitud de acceso con número de folio 0001700209307, que a la letra dice:  
**"En diciembre 2003 el subprocurador de Asuntos Internacionales de la PGR Alejandro Ramos anuncio la investigación de cinco casos de corrupción, juntos por 600 millones de dólares, deseo saber nombres de las pesonas investigadas estado actual de las averiguaciones respectivas y el numero de cada una.  
La nota puede ser consultada en el siguiente sitio:  
[http://www.cronica.com.mx/nota.php?id\\_notas=97786](http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=97786)"**(sic)

5.3- Análisis y, en su caso aprobación de la inexistencia de la información, expuesta por la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales de la solicitud de acceso con número de folio 0001700202607, que a la letra dice:  
**"NUMERO DE MEXICANOS DETENIDOS POR DELITOS RELACIONADOS CON NARCOTRAFICO EN TODAS LAS MODALIDADES, (TRASCIEGO, POSESION, COMERCIALIZACION, TRASLADO), DURANTE EL AÑO 2007 DESGLOSADO POR GENERO EN COLOMBIA, COSTA RICA, GUATEMALA, BELICE, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, PANAMA, PERU, VENEZUELA Y ECUADOR."**(sic)



## COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN  
ORDINARIA 2008**

**24 de enero de 2008  
10:30 horas**

**5.4-** Análisis por parte de la Dirección General de Comunicación Social de la información trascendente en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**5.5.-** Análisis de las solicitudes de suspensión, a los cumplimientos de las resoluciones emitidas por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

**5.6-** Solicitud del Comité de Información para que la Unidad de Enlace elaboré una base de datos para el control y seguimiento de los recursos de revisión en los que el Instituto Federal de Acceso a la Información revoque las respuestas a las solicitudes de acceso a la información.

### ACUERDOS

**I.- Se aprobó el orden del día por unanimidad.**

**II.- Se aprobó y se firmó la Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del 10 de enero de 2008 del Comité de Información de la Procuraduría General de la República.**

**III.- Solicitudes de acceso a la información, clasificadas como reservadas o confidenciales.**

**3.1-** En relación a las solicitudes con números de folio 0001700005308 y 0001700005408, el Comité de Información, conforme a lo establecido en los artículos 29, fracciones III y IV, 42, 45 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción III y V de su Reglamento; se confirma por unanimidad la inexistencia de la información expuesta por la Dirección General de Recursos Humanos, consistente en copia certificada de la lista de nomina o raya del año 2007 del agente del ministerio publico federal Sergio Iván Cruz Ledesma, ya que prevalece en el sistema de esta Institución la baja por remoción del C. Cruz Ledesma, por lo que no se generó lista de nomina o raya en el año 2007. Así mismo, se confirma la confidencialidad de la lista de nomina o raya de los Agentes del Ministerio Público Federal adscritos a la Delegación Jalisco, ya que contiene información de carácter personal como el registro federal de contribuyentes, la fotografía y la firma de los servidores públicos; No obstante, y a fin de favorecer el principio de máxima publicidad, se dirige al particular a que consulte la página electrónica de la Procuraduría, con el propósito de que obtenga la lista de Ministerios Públicos adscritos a la delegación Jalisco.

**VI.- Cumplimiento a resoluciones de recursos de revisión dictados por el IFAI.**



## COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN  
ORDINARIA 2008**

**24 de enero de 2008  
10:30 horas**

**4.1-** En relación a la solicitud con número de folio 0001700131507, el Comité de Información después de analizar los argumentos vertidos por la unidad administrativa que conoció del asunto, determina que este órgano no tiene competencia para resolver respecto de la solicitud de suspensión al cumplimiento de la resolución notificada por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, sin embargo sugiere que la suspensión sea solicitada a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, para que esta última proceda conforme a derecho, lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 1, tercer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y artículo 13 de Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo

### **V.-Asuntos Generales**

**5.1-** En relación a la solicitud con número de folio 0001700220807, el Comité de Información conforme a lo establecido en los artículos 29, fracciones III y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción III de su Reglamento, confirma la reserva y confidencialidad de la información expuesta por el Centro de Evaluación y Desarrollo Humano, referente a los nombres y cargo de quienes fueron examinados, quienes no pasaron las pruebas y continúan laborando de 2007 a la fecha, de conformidad con los artículos 3, fracción II, 4, 5, 13, 14, 18, 19 y 63, fracción V de la Ley en cita, así como el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 75 y 78 de su Reglamento; ya que la información solicitada por el peticionario forma parte de los expedientes de evaluación de control de confianza que practica ese Centro de Evaluación y Desarrollo Humano, y deben entenderse como confidenciales.

**5.2-** En relación a la solicitud con número de folio 0001700209307, el Comité de Información, conforme a lo establecido en los artículos 29, fracción III y IV, 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento, confirma por unanimidad la inexistencia de la información expuesta por la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales y por la Visitaduría General. Lo anterior, en razón de que tras una búsqueda exhaustiva en las Unidades Administrativas señaladas no se encontró documento alguno que pudiera dar respuesta a la solicitud en cuestión.

**5.3-** En relación a la solicitud con número de folio 0001700202607, el Comité de Información, conforme a lo establecido en los artículos 29, fracciones III y IV, 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento, confirma por unanimidad la inexistencia de la información expuesta por la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales. Lo anterior, en razón de que tras una búsqueda exhaustiva en la Unidad Administrativa correspondiente no se encontró documento alguno que pudiera dar respuesta a la solicitud en cuestión.

**5.4-** Con el propósito de coadyuvar con el principio de Transparencia y Acceso a la Información, y con la finalidad de contar con antecedentes en los asuntos



## COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN  
ORDINARIA 2008**

**24 de enero de 2008  
10:30 horas**

trascendentes en materia de transparencia, se solicita la cooperación de la Dirección General de Comunicación Social de esta Institución, para que lleve a cabo un monitoreo de los mismos y sean informados a la Unidad de Enlace.

**5.5-** Se instruye a la Unidad de Enlace para que elabore un criterio en el que la solicitud de suspensión al cumplimiento de resoluciones emitidas por el Instituto Federal de Acceso a la Información, que las unidades administrativas de la institución consideren no se ajustan conforme a derecho, sea solicitada por el área que conoció del asunto a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales.

**5.6-** Se instruye a la Unidad de Enlace para que en el ámbito de sus atribuciones elabore una base de datos confiable para el control y seguimiento de los recursos de revisión en los que el Instituto Federal de Acceso a la Información revoque las respuestas a las solicitudes de acceso a la información.

No habiendo más asuntos por desahogar y siendo las 12:00 horas del mismo día, se dio por terminada la Segunda Sesión Ordinaria 2008, del Comité de Información de la Procuraduría General de la República.

### Integrantes

**Mtro. Benjamín Marina Marín**, Suplente del Lic. José Luis Santiago Vasconcelos Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales y Presidente del Comité de Información.

**Lic. Fodél Jamit Simental**, Suplente del Lic. Francisco Javier Maciel Álvarez, Director General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, y Titular de la Unidad de Enlace.

**Lic. Héctor Rodríguez Franco**, Suplente del Lic. Francisco Javier Molina Ruiz, Titular del Órgano Interno de Control.



## COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN  
ORDINARIA 2008**

**24 de enero de 2008  
10:30 horas**

Invitados

**Lic. Alejandro Gómez Sánchez**, Visitador General en la Procuraduría General de la República.

**Lic. Luis Felipe Cangas Hernández**, Coordinador de Asesores de la Dirección General de Comunicación Social.